



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 AGO 2006

VISTO: El Expediente Letra DA N° 230/2006, caratulado "MODIFICACION PARTIDAS PRESUPUESTO AÑO 2006", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado presupuesto fue aprobado a nivel de resúmenes generales y consolidados, integrándose al Tribunal de Cuentas como Jurisdicción n° 111, unidad ejecutora 40.

Que por Expediente D.A. N° 230/2006 del registro de este Tribunal de Cuentas se tramita la modificación de dicha distribución.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26°, inc. d) de la Ley Provincial N° 50 son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuestos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

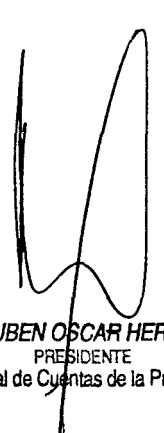
EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Modificación Presupuestaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º - REGISTRAR, remitir copia certificada de la presente al Ministro de Economía y Hacienda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 150 /2006.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 150 /2006

Partida Presupuestaria			Crédito	Modificaciones	Crédito
Inc.	Pl.		Original		Modificado
2	29	296	\$ 2.000,00	+\$1.000,00	\$3.000,00
2	29	294	\$ 2.500,00	-\$1.000,00	\$ 1.500,00
3	31	314	\$13.900,00	+\$5.000,00	\$18.900,00
3	31	311	\$ 6.500,00	-\$1.000,00	\$ 5.500,00
3	31	312	\$ 9.600,00	-\$1.500,00	\$ 8.100,00
3	34	342	\$12.000,00	-\$9.000,00	\$ 3.000,00
3	34	343	\$28.000,00	+\$16.500,00	\$44.500,00
3	39	394	\$ 1.000,00	-\$ 400,00	\$ 600,00
3	39	393	\$ 1.500,00	+\$ 400,00	\$ 1.900,00
3	36		\$20.000,00	+\$20.000,00	\$40.000,00
3	37	371	\$47.000,00	-\$10.000,00	\$37.000,00
4	43	437	\$160.000,00	-\$20.000,00	\$140.000,00
TOTALES			\$304.000,00	\$ 0,00	\$304.000,00

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia